

D... PUBLICO para ser consultado
ex... en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1407

DECRETO N°

NEUQUEN, 09 AGO 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 027-G-93, originada en la presentación efectuada por el agente Carlos Garza, L.P. N° 5564/0, mediante la cual eleva a la Subsecretaría de Acciones Comunitarias planillas referentes a su participación en la Comisión de Preadjudicación, en representación de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. R-2 a R-26 lucen agregadas las planillas de Asistencia Mensual de la Comisión de Preadjudicación y otra documentación inherente a la función;

Que a fs. R-27 mediante la Nota N° 359/93-SAC y AV.-, la Subsecretaría de Acciones Comunitarias eleva la documentación precitada a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, considerando que viendo la predisposición y cumplimiento del agente Garza hacia las tareas encomendadas, solicita que por el área respectiva se proceda a confeccionar un decreto dejando a cargo como titular al mismo y como suplente a la agente Claudia Marín, L.P. N° 5580/0, abonándose el correspondiente plus;

Que a fs. R-28 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, remite las actuaciones a la Secretaría Ejecutiva requiriendo la modificación del Artículo 3°) del Decreto N° 603/93, en lo referente a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación representantes de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, en base a lo informado mediante Nota N° 359/93 de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, debiendo quedar como titular el agente GARZA CARLOS L.P. N° 5564/0 y como suplente la agente MARIN CLAUDIA L.P. N° 5580/0;

Que a igual foja el señor Subsecretario Ejecutivo dispone la /
///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

confección del decreto respectivo;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

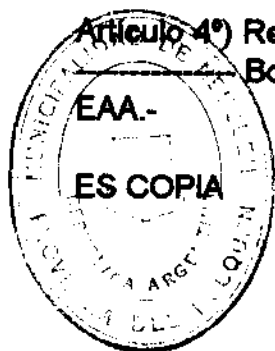
DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICASE el Artículo 3º) del Decreto N° 0603 de fecha 23 marzo _____ de 1993, en su parte pertinente, donde dice: "... SECRETARIA DE ACCIONES COMUNITARIAS: Titular: Carlos Antonio Fonseca, ... Suplente: Carlos Garza, ..." debe decir: "...SECRETARIA DE ACCIONES COMUNITARIAS Y ASUNTOS VECINALES: Titular: GARZA CARLOS, C.I. N° 90.885, L.P. N° 5564/0. Suplente: MARIN CLAUDIA, D.N.I. N° 17.782.104, L.P. N° 5580/0"; de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Acciones Comunitarias (fs.R-27) y la Secretaría de Hacienda y Presupuesto (fs.R-28).-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese _____ a los interesados de lo dispuesto precedentemente y tome conocimiento la División Sueldos a los efectos de abonar el plus establecido en el Decreto N° 0603/93 en su Artículo 1º).-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria _____ Ejecutiva, la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE
BAKKER

Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén